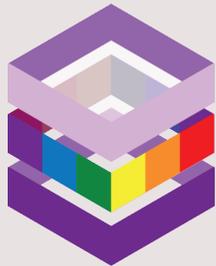




El Viaje de Ana

El comienzo de una vida distinta



CAJA
Púrpura



USAID
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMÉRICA

El viaje de Ana

El comienzo de una vida distinta



CAJA
Púrpura



USAID
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMÉRICA

Bogotá D.C., agosto de 2023

USAID Colombia

Anupama Rajaraman
Directora

Robert Rhodes
Director de la oficina de Construcción de Paz y Gobernabilidad

Robert Works
Subdirector de la oficina de Construcción de Paz y Gobernabilidad

Amalia Eraso
Líder del equipo de Justicia y Seguridad Ciudadana

Hernando Sánchez
Especialista en Desarrollo

Esta cartilla fue realizada por Fundación ProBono Colombia

Con la colaboración de
Pava Díaz Arana Abogados
Clínica Jurídica contra la Violencia Intrafamiliar y de Género -VIG- Universidad del Rosario

Investigación y contribución

Sara González
Miguel Mesa
María Gabriela Mejía
Mariana Botero

Desarrollo creativo

Camila Latorre
Lorena Pardo

Edición

Anamaría Sánchez
Alejandra Barrera
Laura Restrepo
Juliana Patiño
Alejandro Cortés

Diseño

Oscar Daniel Torres.

Esta publicación fue posible gracias al apoyo del pueblo de los Estados Unidos a través de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID). Los contenidos y opiniones expresados en esta cartilla son responsabilidad de la Fundación ProBono Colombia, y no representan las opiniones de USAID o del Gobierno de los Estados Unidos.

*¡Hola!
¡Soy Ana!*

*Quiero contarte
cómo encontré
mi voz.*

*¡Soy una mujer
súper poderosa!
Pero no siempre
fue así...*

*Creía que ser mamá era mi
única función en la vida y que
sería juzgada si no lo era.*

*Hoy, soy una mamá
orgullosa. Pero sé que
puedo ser más.*

*Rechazaba trabajos demandantes
porque "no tenía la fuerza suficiente".*

*¡Ya sé de qué
soy capaz!*

*Soy jefe de
enfermería del
mejor hospital.*

*Quería ser un
buen ejemplo para
mis hijos siendo
"toda una dama".*

*Entendí que el mejor ejemplo es
ser una mujer
libre y feliz*

*Le daba mi
sueldo a mi ex
esposo porque
"él sí sabía
manejarlo".*

Comprendí que es mi derecho administrarlo porque yo misma me lo gané.



Mis amigos decían:



Y según mi anterior jefe...



Ahora, reconozco mi voz y soy una lideresa que actúa frente a las injusticias.



¡Los estereotipos de género no me limitan!



Yo decido mi camino.



¡Recuerda! Los estereotipos son ideas sobre cómo deberían ser las personas. Por eso, los estereotipos de género imponen expectativas, juicios y roles específicos por ser hombres o mujeres.

Por los estereotipos de género padecí injusticias y diferentes tipos de violencias. Te contaré...



Mi ex esposo, el hombre de mis sueños...



poco a poco se volvió irreconocible para mí.



Una noche, no había alcanzado a preparar la cena por hacer vueltas todo el día...

¡Yo me parto el lomo por ustedes y su mamá es incapaz de tener la comida lista!



Desde entonces, experimenté violencia psicológica sin darme cuenta.

Esta violencia incluye amenazas, aislamiento, acoso, humillaciones o control sobre dónde, cuándo, cómo o con quién salir, hablar o trabajar...



Como no me pegaba, lo veía "normal", pero todo empeoró.



Otro día le servi el desayuno a mi suegra...

Ana, dame café con leche.

Doña Sofia, disculpe, no hay leche. ¿Quiere tinto?

¡Ja! ¡El colmo! ¿En qué se gasta la plata, mujer?

¡Ana! ¡Desde hoy me traes todos los recibos, a ver en qué botas el dinero!



Comenzó la violencia económica.



Se ejerce al dar dinero como premio por complacer, retrasar o no pagar cuotas de alimentos o al obligarte a rendir cuentas de tus gastos.

Me colmó la paciencia y decidí irme.

¿Y mi cédula?



Yo la tengo y no te la daré. ¡A ver si llegas lejos sin documentos ni plata!



Inició la violencia patrimonial.



Se busca evitar tu independencia al retener o destruir tus instrumentos de trabajo, dinero o documentos.

Preferí perdonarlo. Pero una noche, llegó borracho...



Mujr... hip... ¡Veeeen! ¡Te tengo un regalito!

Estás borracho. ¡No quiero! ¡Nooooo! ¡Paraa, por favor!

¡Cumple con tu deber de esposa! Porque si no...



Fue violencia sexual...

Sucede cuando hay roces, tocamientos o relaciones sexuales que no querías. No importa si pasa con tu pareja u otro familiar, violencia es violencia.



Al día siguiente, le reclamé...

¡A mí no me levantes la voz, igualada!



Lastimó mi cuerpo. La violencia física...

puede dejar tanto marcas notorias como dolor interno sin evidencia visible.



Ya ves cómo la violencia, es decir toda acción u omisión que genere muerte o daño físico, sexual o psicológico, se incrementa en contra de las mujeres por los estereotipos de género que nos afectan.



Pero no estás sola. Escucha la historia de otras mujeres como tú y conoce distintos tipos de violencias basadas en género.



Después del golpe, no aguanté más...

¡TOC, TOC, TOC!

¿Anita? ¿Qué te pasó?!

Tengo mucho miedo, abuelita.



Otra vez ese tipo... ¡Déjalo y ven con tus hijos para acá!



Es que no imagino mi vida sin él... Además, es mi culpa. El intenta cambiar y yo solo le saco el mal genio...

Jmmm... él siempre debe respetarte, Anita. No importa qué hagas. Además, aunque se disculpó, seguro volverá a repetirse todo. Te mantiene en ese círculo...





Este círculo de la violencia lo entendí hace años, cuando me lo explicó Rosita, mi amiga abogada. Si quieres escuchar toda la historia de esa conversación, ingresa aquí:



Tu abuelo era igual... Pero si yo rompí el círculo, ¡tú puedes! ¡Eres mi nieta!

No sé ni por dónde empezar...



Primero, reconoce que lo que vives es violencia intrafamiliar.

¿Qué es eso?

La violencia intrafamiliar es cualquier tipo de maltrato contra alguien con quien se tenga una relación familiar. Si quieres saber más de los delitos contra las mujeres, llama aquí a Rosita, mi amiga abogada.

Ahora que lo sabes, mírate en el espejo. Si logras verte más allá de él, empezarás a sanar.

Quieres que vea que soy una víctima, ¿verdad? ¡¿Eso de qué sirve?! ¡SÍ!

Mi niña, sirve porque tienes derecho a que te ayuden, informen y acompañen en el viaje jurídico hacia la verdad y la justicia.



¿A qué te refieres con "viaje jurídico"?

¡Al comienzo de una vida distinta!
¿Estás lista?

¡SÍ!

¡Hagamos primero una lista para que no se nos olvide nada!



Antes que nada...

- Memoriza o anota los números de teléfono de emergencia.
- Identifica a dónde ir, por qué puerta o ventana salir y en qué te puedes trasladar a un lugar seguro.
- Prepara el botiquín y una maleta con ropa, dinero y documentos.
- Acuerda señales con vecinos o vecinas, amigos o amigas o guardias de seguridad.
- Esconde todo aquello con lo que te puedan lastimar.
- Llama a Rosita para saber más de la **evaluación del riesgo**.



Y si te la vuelve a hacer...

- Busca protegerte y huir del lugar. Intenta no salir sin rumbo, ten un destino claro.
- Si no puedes salir, intenta esconderte en un cuarto al que le puedas poner seguro. Evita el baño o a la cocina, pues son los lugares más peligrosos.
- Si el ataque es inevitable, debes proteger con tus manos tu cabeza, cuello y cara.
- Intenta pedir ayuda y grita fuerte para obtener apoyo cuanto antes.
- De ser posible, graba los hechos en audio o video para tener pruebas.

¡Nos fuimos!

- Si estás herida, ve al médico para obtener auxilio y denunciar.
- Toma fotos y videos de las heridas, del lugar de los hechos o de cualquier otra prueba.
- Cambia las cerraduras de tu casa y tus números de contacto telefónico.
- Si tienes hijos, informa de la situación al centro educativo de tus hijos para determinar quién puede recogerlos.



¿Cómo sé qué camino tomar?

Sigamos con la ruta. El camino puede ser difícil o lento, ¡pero valdrá la pena!

Hay tres destinos posibles: la Ciudad de las Medidas de Protección, la Ciudad de las Medidas de Atención y la Isla del Juicio Penal.

¡Piensa en qué es lo mejor para ti!

Puedes pasar por los tres destinos, solo por una de las ciudades y la isla, o ir directamente a la isla.

Si necesitas estar **más protegida**, pasa por la Ciudad de las Medidas de Protección.

Si estás en **grave peligro** y te agredieron física o psicológicamente, ve a la Ciudad de las Medidas de Atención.

Igual, **tu norte es la Isla del Juicio Penal**. Siempre deberás llegar allí para definir si él cometió un delito, qué castigo debe recibir y cómo te reparará por los daños.





Vamos por partes. ¿Cómo llego a la Ciudad de las Medidas de Protección y a la Ciudad de las Medidas de Atención?

En la Comisaría de Familia más cercana te guiarán. Si no hay comisaría, un juez puede llevarte.

¿Cómo son esas ciudades?



Ciudad de las Medidas de Protección

Esta ciudad es famosa por evitar que los agresores sigan ejerciendo violencia intrafamiliar. Allí los comisarios o jueces pueden ordenar que:

• El agresor se vaya de la casa que comparte contigo.

• El agresor no pueda llevarse a tus hijos de la casa.

• El agresor permanezca siempre lejos de donde tú estés.

• La Policía te acompañe temporalmente en tu casa y lugar de trabajo.



Para llegar a esta ciudad, el comisario de familia o juez hará tres paradas:

1 Parada Provisional

Aquí te podrían dar medidas de protección que se vencen cuando tomen una decisión definitiva.

2 Parada de la Audiencia

Aquí podrás brindarle al comisario de familia o juez detalles y pruebas sobre la violencia que has vivido. Compártele fotos, videos, conversaciones, audios, documentos de Medicina Legal... ¡Todo lo que tengas!

3 Parada del Fallo

El comisario de familia o juez definirá si te da una "Medida de Protección Definitiva". Si no lo hace o si ordena una medida con la que no estás de acuerdo, puedes pedir que se revise la decisión.



Si decides a tu favor, llegarás a la Ciudad de las Medidas de Protección, un lugar en donde probablemente tu esposo no podría acercarse a ti, la Policía te acompañaría temporalmente y estarías con tus hijos.

Mi niña, conoce más de las medidas de protección en el código QR.

Aquí descubrirás qué puedes hacer si el agresor incumple dichas medidas.



Ciudad de las Medidas de Atención

Esta ciudad es conocida por sus casas refugio, servicios hoteleros y subsidios monetarios.

Aquí podrás pedir habitación, comida, transporte, asesoría jurídica y ayuda económica, para ti y para tus hijos, por 6 o 12 meses.



¡Importante!

Solo puedes acceder a las medidas de atención o protección durante los 30 días siguientes a la última agresión.



Si ya pasó ese tiempo, tu viaje comienza hacia la Isla del Juicio Penal.

¿Y cómo llego a la Isla del Juicio Penal?



Debes presentar una denuncia verbal o escrita ante la Fiscalía General de la Nación, la autoridad que investiga los delitos.

Puedes hacerlo por varios canales



1 Portal de la Fiscalía General de la Nación:

Escanea el QR o accede a través del siguiente enlace:
<https://sicecon.fiscalia.gov.co/denuncia/ingresoPrincipal>



3 Presencial

En las instalaciones de la Fiscalía más cercanas.

2 Portal de la Policía Nacional:

Escanea el QR o accede a través del siguiente enlace:
<https://adenunciar.policia.gov.co/Adenunciar/Login.aspx>

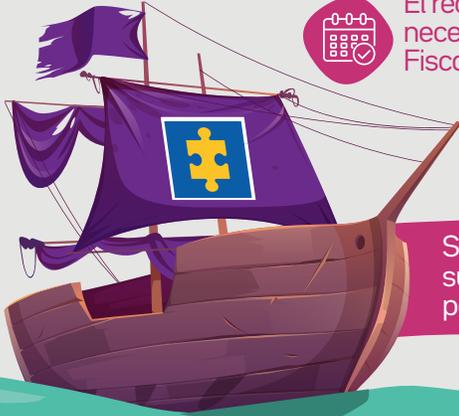


El Barco de la Investigación

Al denunciar, podrás subirte al Barco de la Investigación.



El recorrido aquí durará el tiempo que necesite el fiscal (un funcionario de la Fiscalía) para investigar tu caso.



Solo si logra reunir suficientes pruebas, podrás continuar el viaje.

Ayuda al fiscal con pruebas como:



- ✓ Tu historia clínica, si fuiste al psicólogo o médico por los maltratos.
- ✓ Documentos que te dieron en la Comisaría de Familia, si acudiste a una.
- ✓ Capturas de pantallas, correos, audios, grabaciones u otras similares que demuestren cualquier tipo de violencia.
- ✓ Testimonios de quienes presenciaron las violencias.

El Puerto de Cargos

Si hay pruebas suficientes, seguirá la primera audiencia de "Imputación de cargos". Aquí se encontrarán el juez penal, el fiscal, el agresor, los abogados y tú (solo si quieres asistir).



El fiscal expondrá sus conclusiones de la investigación e indicará los posibles delitos cometidos.

Después, el fiscal presentará al juez "el escrito de acusación", un documento que detalla la historia, las pruebas y los cargos para guiar el proceso penal.

La Isla del Juicio Penal

Luego, se encontrarán de nuevo en la Isla del Juicio Penal para la Audiencia del Juicio Oral.

Allí se mostrarán todas las pruebas y ambas partes contarán su versión de la historia.



Quando el juez esté listo, **emitirá su sentencia y determinará si el agresor es responsable de cometer delitos.** Si lo es, definirá medidas para protegerte, sancionar sus conductas y repararte.





En los **tesoros de satisfacción** encontrarás medidas como:

- Disculpas públicas o privadas del agresor.
- Servicios y programas de rehabilitación física, psicológica y social.

Lee el QR para saber más de estos servicios.



En los **tesoros de oro** puedes recibir dinero por los daños que padeciste.



En los **tesoros de los derechos reparados**, puedes lograr la devolución de tu casa, el cuidado de tus hijos, el acceso a la educación o al empleo, etc.

En los **tesoros de la experiencia** hay medidas para prevenir que se repitan actos que puedan lastimarte.



Abuelita, aún tengo miedo...

Escucha la canción "Por las veces" de Conchita para fortalecerte.

Es normal sentirnos temerosas. Lo crucial es dar el primer paso y persistir. ¡Tú puedes!



Además, puedes pedir ayuda a las entidades que están en el directorio que te daré al final.
¡Te recomiendo a los abogados de la Fundación ProBono Colombia!



Si prefieres viajar por una ruta institucional, encuentra información en este código QR.



¡También te dejaré plantillas para solicitar las medidas de protección y atención!



Abuelita... Gracias por explicarme todo y por ser un ejemplo para mí.
Tienes razón, si tú pudiste, ¡yo puedo! ¡Estoy lista!

Esta historia continuará...

Regalos de la abuela

1. Directorio de entidades:



Importante: Toma una foto o imprime una fotocopia de esta información y tenla a la mano para cuando la necesites.

Si necesitas ayuda legal o psicológica para iniciar tu proceso o tienes dudas, puedes llamar o escribirnos a la línea de Fundación ProBono Colombia

Entidad	Teléfono
Despacho móvil púrpura	323 345 64 99
Urgencias	123
Red de hospitales	106
Línea nacional de orientación a mujeres víctimas de violencia	155
Fiscalía General de la Nación	112 / línea gratuita nacional 018000 919 748
ICBF	141
Línea Púrpura (solo para Bogotá)	018000 112 137/ Whatsapp 300 755 1846

2. ¡Ahora tú!

Escribe aquí tus contactos cercanos: las autoridades de tu zona y personas a las que puedas recurrir en caso de emergencia

CAI de tu cuadrante o estación de policía del municipio	
Comisarías de Familia cercanas	
Vecinos	
Familiares	

Municipio o ciudad

Día

Mes

Año

Denuncia

Señores,
Fiscalía General de la Nación (Reparto)
E. S. D.

Yo, Pon tus nombres y apellidos completos, identificado/a como aparece al pie de mi firma, actuando en nombre propio/ calidad de testigo, de manera respetuosa, presento esta denuncia en contra de nombre y apellidos del agresor identificado/a con la cédula de ciudadanía No. incluir aquí el número, de conformidad con el Art. 69 Ley 906 de 2004.



Datos de la víctima
**[solo si presenta la denuncia
en nombre de otra persona]**

Nombres y apellidos completos:

Tipo de identificación:

Número de identificación:

Parentesco o relación:

Hechos

A continuación, indicaré lo que sucedió, así como la fecha, hora, lugar y circunstancias en las que se desarrollaron los siguientes hechos:

1.

2.

3.

4.

5.

6.

Calificación jurídica de las conductas

Considero que las conductas descritas en los hechos corresponden al delito de:



Delitos relacionados con los hechos:

Violencia Intrafamiliar

Acto sexual

Acceso carnal violento (violación)

Lesiones personales

Ataque con ácido

Acoso sexual

Trata de personas

Tráfico de niñas y adolescentes

Constreñimiento a la prostitución

Injuría por vía de hecho

Otro:

Si se requiere ampliar esta denuncia o impulsar la investigación, atenderé a cualquier citación o llamado.

Juramento

Manifiesto bajo la gravedad del juramento que los hechos aquí denunciados no han sido puestos en conocimiento de ninguna otra autoridad judicial.

Anexos de elementos materiales probatorios

Agrego la fotocopia de los siguientes documentos como prueba para mi solicitud:

▶ _____

▶ _____

▶ _____

Solicito se cite como testigos de los hechos a:

▶ Nombre completo, número de teléfono, correo electrónico y/o dirección de residencia

▶ Nombre completo, número de teléfono, correo electrónico y/o dirección de residencia

Solicitud de medidas de atención

Por el riesgo en el que me encuentro, solicito las medidas de atención, que, según la gravedad del caso, considere pertinentes y atiendan a mis necesidades.

Notificaciones y firma

Deseo recibir las notificaciones por alguno de los siguientes medios:



Datos de
notificación

Dirección Física:

Correo electrónico:

Número de celular

Nota para la entidad: quien usa este modelo puede residir en una vivienda de zona rural sin numeración o dirección física exacta.

Recuerde que la denuncia no requiere formalidades. Únicamente será inadmitida cuando el hecho no haya existido o no revista las características de delito [C-1177/2005].

Cordialmente,



Datos de la persona que
presenta la petición

Nombres y apellidos completos:

Tipo de identificación:

Número de identificación:

Firma:

Municipio o ciudad

Día

Mes

Año

Solicitud de medida de protección inmediata

Señores,

Comisaría de Familia de incluye el municipio de residencia

Yo, Pon tus nombres y apellidos completos, identificado/a como aparece al pie de mi firma, actuando en nombre propio/ calidad de testigo, de manera respetuosa, presento a usted Medida de protección en contra del señor/a nombre y apellidos del agresor identificado/a con la cédula de ciudadanía No. incluir número, de conformidad con el Art . 16 de la Ley 1257 de 2008.



Datos de la víctima
**(solo si presenta la solicitud
en nombre de otra persona)**

Nombres y apellidos completos:

Tipo de identificación:

Número de identificación:

Parentesco o relación:

Hechos

A continuación, indicaré lo que sucedió, así como la fecha, hora, lugar y circunstancias en las que se desarrollaron los siguientes hechos:

1.

2.

3.

4.

Datos socio-familiares del agresor

En este apartado detallaré datos relevantes del entorno del agresor, por ejemplo, su nivel académico, estado laboral, si consume o no sustancias y si porta o no armas:

Fundamentos de derecho

Esta medida de protección se fundamenta en el artículo 42 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1257 de 2008 y diversos instrumentos internacionales que buscan proteger a las mujeres víctimas de violencia.

Solicitud

De conformidad con los hechos descritos, solicito respetuosamente que se decreten:

1) Las siguientes medidas de Protección a mi favor, para que cese inmediatamente todo tipo de violencia, en mi contra:



Medidas de protección:

- Abstenerse de entrar a cualquier lugar donde me encuentre.
- Obligación de tratamiento reeducativo
- Desalojo del agresor
- Acompañamiento de la policía
- Decidir sobre visitas, guarda y custodia de mis hijos

- Suspender tenencia y porte de armas
- Decidir sobre uso y disfrute de la vivienda familiar
- Prohibir la enajenación o gravamen de bienes
- Devolución inmediata de objetos retenidos
- Otro:

O cualquier otra medida que considere pertinente para proteger mi dignidad e integridad personal así como mi derecho a una vida libre de violencia.

2. Que se ordene mi remisión a medicina legal para que se realicen los dictámenes debidos para verificar que soy víctima de violencia psicológica.

3. Que se ordene todo aquel dictamen o prueba que no pueda ser obtenida y aportada con la medida.

4. Que se ordenen medidas de protección provisionales para salvaguardar mi vida e integridad personal.

Anexos de elementos materiales probatorios

Agrego la fotocopia de los siguientes documentos como prueba para mi solicitud:

▶ _____

▶ _____

▶ _____

Solicito se cite como testigos de los hechos a:

▶ Nombre completo, número de teléfono, correo electrónico y/o dirección física de residencia

▶ Nombre completo, número de teléfono, correo electrónico y/o dirección física de residencia

Notificaciones y firma

Deseo recibir las notificaciones del proceso por alguno de los siguientes medios:

 Datos de notificación	Dirección Física:	<input type="text"/>
	Correo electrónico:	<input type="text"/>
	Número de celular	<input type="text"/>

Primera nota para la entidad: quien usa este modelo puede residir en una vivienda de zona rural que no cuenta con numeración o dirección física exacta.

Segunda nota para la entidad: Recuerde que la solicitud de medida de protección no requiere formalidades. podrá formularse por cualquier medio idóneo para poner en conocimiento del funcionario competente [L575/2000].

Cordialmente,

 Datos de la persona que presenta la petición	Nombres y apellidos completos:	<input type="text"/>
	Tipo de identificación:	<input type="text"/>
	Número de identificación:	<input type="text"/>
	Firma:	<input type="text"/>



CAJA Púrpura



USAID
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMÉRICA